

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0052100/2018

Córdoba, 07 NOV 2018

VISTO:

La RD 1330/18 que declara la emergencia académica y dispone que Secretaría Académica recepte las reprogramaciones de las actividades que se consideren necesarias, para la finalización del presente ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que en la Facultad de Psicología, como deja constancia la Resolución Decanal 1343/18 no pudieron realizarse ninguna de las tramitaciones administrativas y de gestión programadas y correspondientes para esos días.

Que en la Ordenanza del HCD 03/08 en su Artículo 3° establece que "Los docentes deberán presentar la solicitud de evaluación y la documentación requerida por la reglamentación vigente (art. 10 Ord. HCS 06/08) por Mesa de Entradas en el mes de octubre, cuando su concurso se venza en el período comprendido entre el 1 de noviembre y hasta el 28 de febrero del año siguiente y en el de Febrero entre el 1 de marzo y 31 de octubre del mismo año"

Que la misma Ordenanza se establece que "Semestralmente Secretaría Académica publicará a través de los medios que disponga la Facultad, la nómina de docentes de la casa que están en condiciones de ser incluidos en la Carrera Docente".

Que no fue posible realizar dicha notificación, por lo que corresponde establecer una nueva fecha de presentación.

Por ello,

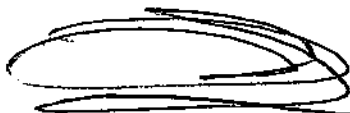
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
AD-referendum del H. Consejo Directivo
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer por única vez y excepcionalmente una nueva fecha de presentación a aquellos docentes cuyo cargo venza entre el 1 de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019 a la primer convocatoria de 2019 a realizarse entre el 1 al 28 de Febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCION N° 1664


Dña. PATRICIA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología